

## Ronda I Republica Dominicana

### Procedimiento de Entrega y Verificación de Documentos de Pecalificación

#### SECCIÓN I: DISPOSICIONES GENERALES

1. El presente documento, establece las condiciones y procedimientos que regirán la precalificación de las empresas nacionales o extranjeras interesadas en participar en el proceso competitivo para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, convocada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) para la ronda petrolera "Ronda I República Dominicana".
2. El propósito de este Instructivo es definir los procedimientos, la forma y los requisitos para la Precalificación de las empresas nacionales o extranjeras, para habilitarse como posibles oferentes en el proceso licitatorio de la Ronda I República Dominicana.

#### SECCIÓN II : PROCEDIMIENTO DE PRECALIFICACIÓN

1. Los Documentos destinados a acreditar las Capacidades de los interesados con el fin de obtener la Precalificación para participar en la Ronda I Republica Dominicana serán recibidos en la sede del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, situado en Ave. Tiradentes # 53, Esquina Heriberto Pieter, Bloque B, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana (RD).
2. Según lo previsto en los mismos Términos de Referencia, los Documentos para Precalificación de los interesados deben someterse al MEM en medio físico, en original y copia idéntica, debidamente foliados y acompañados de los Formularios dispuestos para el efecto, así como en copia en archivo digital. La numeración de cada folio debe consignarse en la esquina superior derecha, y el anverso de cada hoja no debe numerarse.
3. Las empresas nacionales o extranjeras interesadas deben entregar los documentos para la Precalificación a ser enviados por servicios de mensajería o correo a las oficinas del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la Ave. Tiradentes # 53, Esquina Heriberto Pieter, Bloque B, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana (RD) y posteriormente enviar un correo electrónico a [info@roundsdr.gob.do](mailto:info@roundsdr.gob.do), notificando al MEM del envío de los documentos.
4. Si los documentos fueren observados y rechazados por el MEM, las empresas serán informadas del particular para que los subsanen y los presenten nuevamente para su revisión y aprobación.

5. La Comisión de Calificación dentro del término de 6 días calendario se pronunciará sobre la calificación de los documentos

### **SECCIÓN III: PROCEDIMIENTO DE ENTREGA**

6. Cada uno de los documentos de Precalificación será revisado preliminarmente por el MEM al momento de su recepción, con el fin de corroborar que todos ellos se encuentran en buen estado, debidamente foliados y concordantes con el formato correspondiente y que cumplan con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
7. De esta revisión preliminar se dejará constancia en el formulario dispuesto por el MEM.
8. Revisados los Documentos para la Precalificación, el MEM procederá a radicarlos y digitalizarlos.
9. A continuación, se enviará una copia digital del Formulario, firmado y sellado por el MEM en el que quede constancia de recibido. Dicho documento se enviará por correo electrónico a la dirección facilitada por el representante de la empresa que envía los documentos.
10. Si producto de la verificación se detectan inconsistencias, se dejará constancia de las mismas en el formulario correspondiente, que debe ser suscrito en dos ejemplares del mismo tenor por parte del MEM y el referido representante.

## SECCIÓN IV: Formularios

### Formulario 1 CONSTANCIA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA PRECALIFICACIÓN

#### Constancia de documentos presentados para precalificación

Ronda I República Dominicana

Compañía: \_\_\_\_\_

Tipo de Compañía (Operador o no Operador): \_\_\_\_\_

Tipo de Área: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del representante de la empresa: \_\_\_\_\_

| Documentación Legal Compañías Nacionales |  |       |
|--|--|-------|
| Documento                                | Requisito de Bases   | Folio |
|  | Generales de la sociedad comercial (Denominación social, Registro Mercantil, Registro Nacional de Contribuyentes, domicilio social, nacionalidad y generales del representante).   |       |
|  | Copia certificada de los documentos constitutivos de la sociedad solicitante (Estatutos-Asamblea Constitutiva) de lo relativo a su transformación o adecuación, si aplica, todos con muestra de que están debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda. |       |
|  | Copia del certificado del Registro Mercantil vigente   |       |
|  | Copia del Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC)  |       |
|  | Certificación de pago de impuestos al día por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),   |       |
|  | Copia del documento de identificación de los representantes legales  |       |

| Documentación Legal Compañías Extranjeras |  |       |
|---|--|-------|
| Documento                                 | Requisito de Bases   | Folio |
|   | Copia del Certificado de incorporación o registro ante el Estado que corresponda   |       |
|   | Poder notarial o documento donde se autorice y entregue poder a la persona representante para actuar en nombre de la empresa                       |       |
|   | Copia simple de una identificación oficial del representante legal del Interesado. En el caso de ciudadanos Dominicanos, únicamente se aceptará el |       |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | pasaporte o cedula de identidad, y en el caso de extranjeros, únicamente se aceptará el pasaporte. |  |
|--|--|--|

| <b>Capacidades Técnicas (Operadores)</b> |   |       |
|--|---|-------|
| Documento                                | Requisito de Bases  | Folio |
|  | Contrato, título de concesión de exploración y/o extracción de hidrocarburos o documentos emitidos por una firma certificadora o por la autoridad administradora de dicho contrato o título de concesión, que demuestre la experiencia requerida. En caso de que el documento no sea público, se deberán proporcionar los datos de contacto institucionales u oficiales del ente o autoridad ante la cual fue celebrado o emitido el documento presentado, para efecto de que se pueda validar su existencia. |       |
|  | Si cotiza en bolsa o es emisora de valores, la compañía puede presentar su informe anual y la forma 10-K o 20-F registrada ante la Securities and Exchange Commission, o de la forma equivalente registrada ante instituciones equivalentes con las que se acredite de forma clara las capacidades operacionales solicitadas  |       |
|  | Documento que avale el consorcio y que el Operador tiene por lo menos el treinta por ciento (30%) de la participación económica en el Consorcio.  |       |
|  | Formar parte de la última publicación de "The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World's Top Oil Companies" de la firma "Energy Intelligence" como empresas del tipo integrado "Upstream"   |       |

| <b>Capacidades Económico Financieras</b> |  |       |
|--|--|-------|
| Documento                                | Requisito de Bases   | Folio |
|  | <p>A. Si cotizan en bolsa o que sean emisores de valores, presentar su ultimo informe anual y la forma 10-K o 20-F registrada ante la Securities and Exchange Commission, o de la forma equivalente registrada ante instituciones equivalentes con las que se acredite el capital contable indicado (en caso de que la forma 10-K o 20-F contengan la información de los informes anuales, bastará con presentar dichas formas); o</p> <p>B. Presentar el ultimo ejercicio fiscal, auditados por una firma independiente de auditores especializados que esté certificada o registrada para realizar dichas actividades conforme a las leyes del país de origen. Los estados financieros deberán sustentar el capital contable indicado.</p> <p>C. En caso de presentar estados financieros auditados, proporcionar el correo electrónico oficial del auditor que pueda confirmar la documentación presentada.</p> |       |
|  | Formar parte de la última publicación de "The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World's Top Oil   |       |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | Companies" de la firma "Energy Intelligence" como empresas del tipo integrado "Upstream". |  |
|--|---|--|

| <b>Capacidades de Seguridad y Medio Ambiente (Operador)</b> |  |              |
|---|--|--------------|
| <b>Documento</b>  | <b>Requisito de Bases</b>  | <b>Folio</b> |
|   | <p>A. Presentar documento en el que explique y demuestre el sistema de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de exploración y/o extracción de hidrocarburos que haya implementado durante los últimos tres (3) años. Dicho documento deberá ser validado por una entidad internacional con reconocida experiencia en Seguridad y Medio Ambiente.</p> <p>B. En caso de contar con ellas, incluir (i) certificaciones técnicas, auditorías, inspecciones o dictámenes, tales como los que se mencionan a continuación de forma enunciativa y no limitativa: OHSAS 18001 (para seguridad en general y que considera certificación externa), ISO 14001 (para ambiente en general y que considera certificación externa).</p> |              |
|   | Formar parte de la última publicación de "The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World's Top Oil Companies" de la firma "Energy Intelligence" como empresas del tipo integrado "Upstream".   |              |

| <b>Observaciones</b> |
|----------------------|
|                      |

Entrego Documentacion para Precalificacion

  
  
  
  


---

Nombre y Firma del Representante Legal

Reviso Documentacion para Precalificacion

  
  
  
  


---

Nombre y Firma del revisor del MEM